

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10352
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER4224
PQRS # 2793

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE: COMUNIDAD
CAT	06	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	22 de Marzo de 2017	HORA:	12:00pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 57 entre Transversal 1 Este y Transversal 2 Este.	ÁREA DIRECTA				200 m ²	
SECTOR CATASTRAL	Ingemar	POBLACIÓN ATENDIDA				0	
UPZ	90-Pardo Rubio	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD	2- Chapinero	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	-----	OFICIO REMISORIO			CR-27138		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se realiza verificación al sector comprendido entre la Transversal 1 Este y Transversal 2 Este con Diagonal 57, debido a que no fue posible encontrar la dirección precisa mencionada en el radicado. Por lo anterior en el presente diagnostico se hará mención de dicho sector.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa

3. ANTECEDENTES:

El sector comprendido entre la Transversal 1 Este y Transversal 2 Este con Diagonal 57, se localizan en el Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector tiene categoría baja de amenaza por fenómenos de remoción en masa y no tiene categoría de amenaza por inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del sector evaluado sobre la Transversal 1 Este y Transversal 2 Este con Diagonal 57, en la Localidad de Chapinero (Imagen tomada de MapasBogotá)

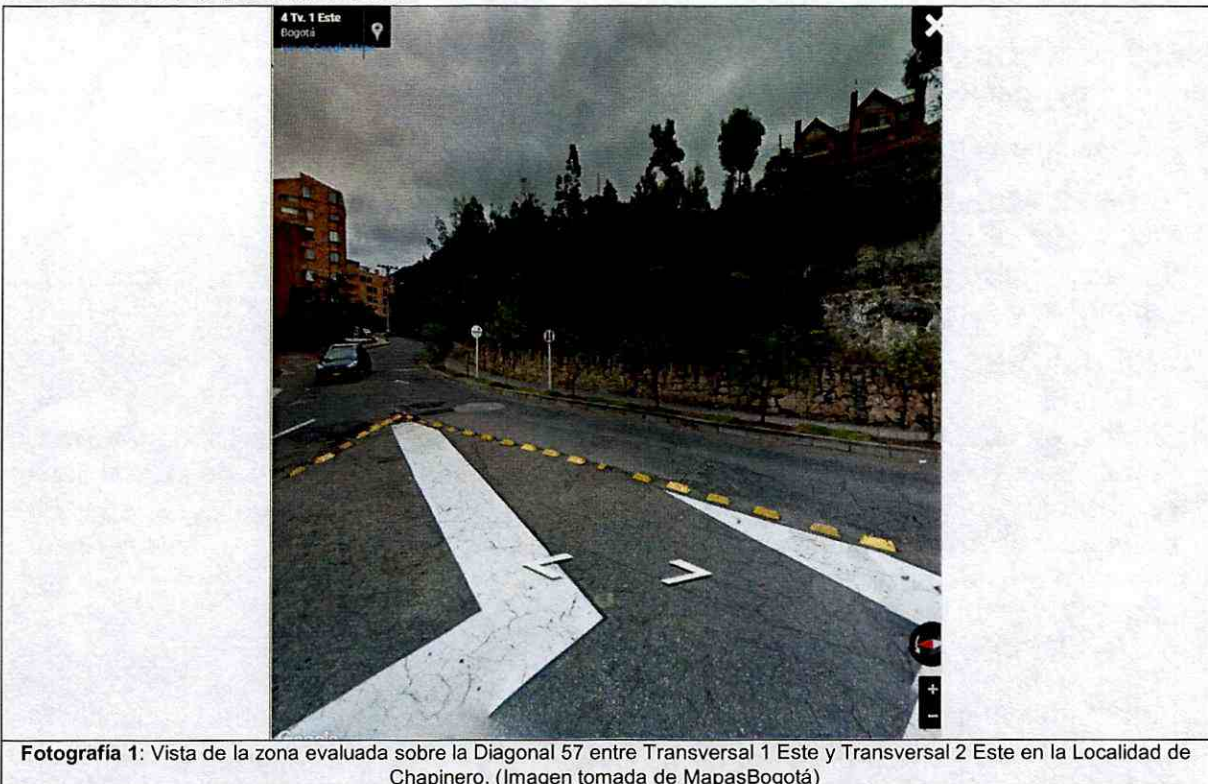
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Marzo de 2017, personal del IDIGER efectuó visita al sector de la Transversal 1 Este y Transversal 2 Este con Diagonal 57, zona con pendiente media, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el sector se observa que al costado norte de la Diagonal 57 entre la Transversal 1 Este y Transversal 2 Este, se encuentran edificaciones de más de 5 pisos construidas en sistema porticado y al costado sur se ubica una ladera de pendiente media revestidas por pastos e individuos arbóreos de mediano y gran tamaño. La parte baja de la ladera tiene como medida de contención un muro en piedra pegada de 2 m de altura y una longitud aproximada de 100 m el cual no presenta daños. En la parte alta de la ladera se observa una vivienda de 3 niveles, sin embargo no fue permitido el ingreso. Es importante mencionar que sobre la ladera se observan pequeños escarpes sin embargo no se evidencian movimientos en masa activos que pudiesen comprometer la estabilidad de la ladera y lo de la infraestructura pública.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2 : Vista de la zona evaluada sobre la Diagonal 57 entre Transversal 1 Este y Transversal 2 Este en la Localidad de Chapinero

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Activación de procesos de remoción en masa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la ladera del costado sur de la Diagonal 57 con Transversal 1 Este y Transversal 2 Este en la Localidad de Chapinero.

9. CONCLUSIONES

- Si bien, en la actualidad sobre la ladera evaluada a la altura de la Diagonal 57 con Transversal 1 Este y Transversal 2 Este, no se presentan procesos de inestabilidad, es necesario realizar de manera periódica monitoreos con el fin de evitar cualquier activación de movimientos en masa, que pudiesen comprometer la infraestructura pública o privada del sector.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

DI-10352

Página 4 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía local de Chapinero realizar monitoreo periódico sobre la ladera ubicada en la Diagonal 57 con Transversal 1 Este y Transversal 2 Este, con el objeto identificar posibles procesos que comprometan la estabilidad de la misma.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático